27 de enero de 2021
JPS-JD-SJD-033-2021

Señor
Marco Bustamante Ugalde, **Jefe a.i**
Planificación Institucional

Señora
Marilyn Solano Chinchilla, **GERENTE**
GERENCIA GENERAL

Estimado (a) señor (a):

Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-033 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Ordinaria 05-2021 celebrada el 25 de enero de 2021, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **ACUERDA:**

1. Se aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, adjunto al oficio JPS-PI-008-2021 del 21 de enero de 2021, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe del Departamento de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

2. Se giran instrucciones a la Gerencia General para que:

   a) Las Gerencias de Desarrollo Social y de Producción y Comercialización, incorporen en la primera modificación al POI 2021, metas correspondientes a las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI al IV trimestre 2020.

   b) Comunique el informe de seguimiento ante el Consejo Gerencial una vez aprobado por el Órgano Director y que remita a Planificación Institucional el acuerdo de aprobación del Informe de seguimiento del POI, para la inclusión en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero de 2021.

ACUERDO FIRME.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a Planificación Institucional y a la Gerencia General.

Atentamente,
EVELYN RAMIREZ VINDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVELYN RAMIREZ VINDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.27 09:14:47 -06'00'
Evelyn Ramírez Vindas
TÉCNICO 4
SECRETARÍA DE ACTAS

(506) 2522-2000 Apdos.:1979-1000 / 592-1000. San José, CR. Junta de Protección Social (Oficial) www.jps.go.cr

ERV/kfa

C: Acta
Archivo

I:\ACUERDOS 2021

(506) 2522-2000 Apdos.:1979-1000 / 592-1000. San José, CR. Junta de Protección Social (Oficial) www.jps.go.cr

21 de enero de 2021
JPS-PI-008-2021

Señores
Miembros de Junta Directiva
Junta de Protección Social

Estimados señores:

Sírvanse encontrar adjunto el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, en el que la Gerencia de Producción y Comercialización reportó dos indicadores a su cargo uno cumplido y uno incumplido y la Gerencia de Desarrollo Social (JPS-GG-GDS-013 del 09 de enero de 2021) reportó siete indicadores, tres cumplidos y cuatro incumplidos, siendo que ambas Gerencias presentaron las acciones de mejora correspondientes para el año 2021.

Del análisis que se realizó en esta dependencia a los informes de evaluación que hicieron llegar los Gerentes de las áreas mencionadas, se consideran como más relevantes los siguientes:

1. Es importante mencionar que el indicador número 3.1 “Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, alcanzó un 98,54%.

2. El indicador que se refiere al “Porcentaje de variación en las utilidades netas después de impuesto, respecto a las utilidades netas después de impuesto del periodo anterior, estimado en 0,00%” a cargo de la Gerencia de Producción y Comercialización se mantuvo.

Por lo anterior y demás argumentos expuestos en el informe se considera necesario que las Gerencias de las áreas mencionadas anteriormente incorporen en la primera modificación al PAO 2021, las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI 2020.

Por todo lo anterior, con el debido respeto se les solicita tomar acuerdo sobre la aprobación del informe, con la finalidad de incluir los datos en el Sistema Institucional de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero del 2021.

(506) 2522-2000 Apdos.:1979-1000 / 592-1000. San José, CR. Junta de Protección Social (Oficial) www.jps.go.cr

21 de enero de 2021
JPS-PI-008-2021

Por último, se manifiesta que copia de este oficio se dirige por medio electrónico a la Gerencia General, para su respectivo aval de previo al acuerdo de la Junta Directiva. Así como que se adjunta la correspondiente propuesta de acuerdo.

Atentamente,

MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Digitally signed by MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Date: 2021.01.22 08:38:02 -06'00'

Marco Bustamante Ugalde
Jefe
Planificación Institucional

MABU/kds

C. Presidencia de Junta Directiva
Gerencia General
Gerencia de Producción y Comercialización
Gerencia Desarrollo Social
Archivo

INFORME DE EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Planificación Institucional
Enero, 2021

INDICE

Descripción **Página**

GERENCIA PROUCCION Y COMERCIALIZACION

Introducción 2
Misión 3
Objetivo estratégico 3
Cumplimiento de los indicadores sobre utilidades 3
Indicador No. 1 3
Indicador No. 2 3
Cuadro comparativo de evaluación POI 2019-2020 4
Resultados del Seguimiento 5

Seguimiento acciones de mejora trimestre o semestre anterior 12
Propuesta de acciones de mejora trimestre o semestre actual 13

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Introducción 14
Misión del programa 17
Objetivo estratégico 17
Resultados del seguimiento 17
Seguimiento acciones de mejora 2019 28
Seguimiento acciones de mejora trimestre anterior 28
Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual 29
Resumen general del cumplimiento de Indicadores 30
Anexos:
- Matriz de resultado de indicadores GDS.
- Cuadro seguimiento acciones de mejora trimestre anterior GDS.
- Cuadro propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual GDS.

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

Introducción:

La Gerencia de Producción y Comercialización, se encarga de establecer las estrategias de venta de las loterías impresas y de diversificación de nuevas modalidades de juegos de loterías en el mercado, que permitan ampliar el consumo de bienes y servicios de entretenimiento que estén amparados bajo la ley, con el fin de erradicar o disminuir los juegos de azar ilegales en Costa Rica.

Esta Gerencia se conforma de cuatro departamentos, a saber:

Departamento de Producción, se encarga del diseño e impresión las diferentes loterías que administra la Junta, así como también de la impresión de los diferentes materiales solicitados para uso interno de la Institución.

Departamento de Mercadeo, se encarga de coordinar la planificación, publicidad y promoción de los productos de la Junta con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos, además, administra la Lotería Electrónica.

Departamento de Ventas, coadyuva con la gestión de ventas de otras unidades administrativas: Venta de Loterías con Gerencia de Operaciones, Servicios Litográficos con el Departamento de Producción y Servicios de cementerios con la Administración de Cementerios, se encarga, además, de inspeccionar la labor de los vendedores de loterías.

Departamento de Sorteos, se encarga de la custodia, mantenimiento y disposición de los elementos materiales y humanos necesarios para la realización de los sorteos de las loterías nacionales, loterías electrónicas y Rueda de la Fortuna.

Programa No. 2. Administración de Loterías.

Misión del Programa:

Administrar las loterías nacionales con la aplicación de estrategias que nos permitan ser más competitivos, con el fin de generar mayores recursos para transferir a las organizaciones de bienestar social en áreas como lo son salud, vivienda y población más vulnerable del país.

Objetivo estratégico:

Incrementar las utilidades netas, al menos un 5% anual por encima de la inflación, mediante la mejora de los productos actuales.

Cumplimiento de los indicadores sobre utilidades.

Al 31 de diciembre se realiza un comparativo de las utilidades generadas por la venta de los diferentes productos que ofrece la Junta de Protección Social, durante el lapso de tiempo que comprende desde el mes de agosto de 2019 al mes de octubre de 2019, contra el periodo que va del mes agosto de 2020 al mes de octubre de 2020.

Este desfase de dos meses es a causa de la caducidad en el pago de premios de dos meses calendario posteriores a la realización del sorteo y se debe esperar ese lapso de tiempo para proceder a realizar el cierre contable respectivo.

Indicador N°1.

Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso-Economía).

Indicador N°2

Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior 0,00% (Producto-economía).

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN POI 2019-2020

ACUMULADO AL	IV Trimestre	IV Trimestre	VARIACIÓN
	2019	2020	
Lotería Emitida	257.218.400.000	245.800.000.000	-4,44%
Lotería No Distribuida	7.332.251.000	47.906.316.000	553,36%
Ventas Electrónicas	52.429.157.700	81.465.490.500	55,38%
Ventas Brutas	**302.315.306.700**	**279.359.174.500**	**-7,59%**
Devolución	38.831.583.100	48.881.647.400	25,88%
Ventas Efectivas	**263.483.723.600**	**230.477.527.100**	**-12,53%**
Descuento sobre Ventas	32.016.208.796	28.284.122.465	-11,66%
Venta Neta	**231.467.514.804**	**202.193.404.635**	**-12,65%**
Premios Efectivamente Pagados	168.049.048.595	154.431.197.310	-8,10%
Costo del tiquete	0	226.632.803	
Costo de Producción	1.187.021.752	1.160.702.602	-2,22%
Utilidad Bruta	**62.231.444.457**	**46.374.871.920**	**-25,48%**
Gastos de Administración	6.863.287.387	7.296.212.545	6,31%
Gastos de Comercialización	7.225.991.240	8.881.510.242	22,91%
Aporte Fondo Jubiliación	2.105.818.513	1.460.771.290	-30,63%
Premios no Cambiados	897.308.900	861.022.700	-4,04%
Utilidad Neta Antes de Impuesto	**46.933.656.217**	**29.597.400.542**	**-36,94%**
Impuesto Unico de Renta 10%	**4.693.365.622**	**2.959.740.054**	**-36,94%**
Ajuste a utilidades / impuesto	-24.483.240	7.481.409	-130,56%
Utilidad Neta por Distribuir	**42.215.807.355**	**26.645.141.897**	**-36,88%**
Indicador Lotería No Distribuida	2,85%	19,49%	
Indicador Devolución	12,84%	17,50%	
Indicador Descuento	12,15%	12,27%	
Indicador Pago Premios	63,78%	67,00%	
Indicador Costos y Gastos	5,80%	7,62%	
Indicador Aporte Fondo	0,80%	0,63%	
Indicador Impuesto	1,78%	1,28%	
Indicador UNDI	16,02%	11,56%	

Fuente: Consola de Aplicaciones Corporativa, Módulo de Liquidaciones> Reportes de Contabilidad> Distribución Renta Todas las Loterías. Elaborado el 08/01/2021.

Resultados del seguimiento

Las Utilidades en estudio abarcan el periodo comprendido entre el de agosto al mes de octubre de 2020.

La importancia de hacer esta aclaración radica en el hecho de que a la hora de visualizar los números correspondientes a rubros tales como venta efectiva y otros, los datos presentados por el Departamento de Mercadeo diferirán con los datos visualizados en el reporte de utilidades presentado por el Departamento Financiero Contable, ya que el cierre contable se hace posterior a la terminación del plazo de 60 días naturales que corresponde a la caducidad de los sorteos, según artículo número 18 de la Ley N°8718. Además, los datos presentados en el presente informe incluyen los rebajos correspondientes que determinan la utilidad neta del periodo.

Dentro de los indicadores de utilidad tenemos como primero el que mide la relación de las utilidades a distribuir respecto a las ventas efectivas liquidadas (considerando el periodo que comprende los meses que van de agosto a octubre de 2020). Esto representa el porcentaje de utilidades netas a distribuir que se logró alcanzar con las ventas efectivas liquidadas de las loterías nacionales.

Para el cuarto trimestre 2020 (agosto – octubre 2020) es que se generaron utilidades netas a distribuir por un monto de ₡26.645.141.897 (veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil ochocientos noventa y siete colones) y las ventas efectivas liquidadas alcanzaron la suma de ₡230.477.527.100 (doscientos treinta mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos veintisiete colones) obteniendo como resultado un porcentaje del 11.56% en utilidades netas a distribuir sobre las ventas efectivas.

Con lo cual se puede determinar que la meta del indicador del % de utilidades tuvo un cumplimiento de 121.68% tomando en cuenta que la meta era un margen de 9.50%.

Sin embargo, se debe resaltar que la utilidad neta presentó un decrecimiento al cierre del cuarto trimestre 2020 de un -36.88% con respecto al 2019, por lo tanto, el segundo indicador del porcentaje de variación de utilidad neta con respecto al periodo anterior, no logró alcanzar la meta de 0.00% de variación con respecto a las utilidades del 2019, esto se debe a varios factores que fueron afectados por los efectos de la pandemia y que se explican a continuación:

La emisión de lotería presentó una caída del 4.44% esto por la reducción de sorteos, los cuales se han tenido que suspender por las restricciones sanitarias y por la crisis económica que ha generado la pandemia, lo cual no ha permitido que se puedan restaurar todos los sorteos de manera regular.

La lotería no distribuida se ha incrementado en un 553.36%, esta variable es muy importante, ya que, refleja el impacto de la crisis económica en el mercado y el efecto en las ventas de las loterías preimpresas.

La devolución ha presentado un incremento de un 25.53%, lo cual es otra causa de la crisis económica, estos indicadores reflejan que la capacidad de compra de los consumidores de lotería se ha visto reducida en el periodo en estudio.

Las ventas electrónicas presentaron un crecimiento de 55.38%, este crecimiento es muy importante porque, es el que ayuda a compensar la caída en ventas de la lotería Popular y Nacional. Este crecimiento se logra gracias al crecimiento de Nuevos Tiempos con su modalidad de “Reventados”.

Por todo lo anterior las ventas efectivas del portafolio presentaron un decrecimiento de -12.53%, ante este decrecimiento es llamativo que los premios efectivamente pagados presentan un decrecimiento menor al de las ventas de -8.10%, lo cual es un aspecto que afecta los márgenes de utilidades, esto se debe al crecimiento en las ventas de Nuevos Tiempos el cual es un producto que tiene un porcentaje de premios superior de 70% y que los productos que presentaron baja en las ventas tienen porcentajes de pago de premios inferiores entre el 62% y 63%, lo que provocó que el porcentaje de pago de premios con respecto a las ventas en el consolidado de productos pasara de un 63.78% del 2019 a un 67.00%, este aumento es muy importante en la estructura económica del negocio, ya que, es el indicador que afecta de mayor manera la rentabilidad de la Institución.

Se puede observar, además, que según el cuadro comparativo del POI, el costo de producción presento una reducción de -2.22%, se debe tomar en cuenta que, se realizó la producción de menos sorteos debido a las medidas que tomó la administración por la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

Un aspecto de vital importancia que impactó el decrecimiento de la utilidades fue el crecimiento en los gastos, principalmente en los de comercialización que crecieron en un 22.91%, esto se debe a los esfuerzos que se realizaron en campañas de publicidad para dar a conocer todos los cambios y estrategia que realizó la Institución en medio de la pandemia, con el objetivo de minimizar el impacto negativo en las ventas y además mantener el posicionamiento en la mente del consumidor, recuerda que durante estos meses evaluados se dio la conmemoración del 175 Aniversario, el lanzamiento del Nuevo Acumulado y la salida del sorteo Navideño. Los gastos de administración aumentaron en 6.3% lo cual se puede analizar cómo un crecimiento normal.

En el caso de los premios no cambiados, estos tuvieron una caída de -4.04%, la explicación de esta baja es muy básica y se debe a que se han realizado menos sorteos, lo que conlleva a que se han jugado menos premios y por lo mismo, se ha dado el mismo efecto en los premios que no son cambiados por el consumidor, los cuales también por defecto han sido menores.

Es importante señalar que, las ventas del consolidado de los productos de la JPS no presentaban una caída previa a la declaratoria de emergencia nacional, por el contrario, presentaban resultados de ventas muy positivos. Los dos productos que presentan resultados de decrecimiento antes del Covid-19 eran la Lotería Nacional y Lotto, esta baja en las ventas de ambos productos, se atribuye al éxito en las ventas presentado por otros productos especialmente Lotería Popular y Nuevos Tiempos con el lanzamiento de la nueva modalidad de Reventados, según los datos reflejados en el cuadro 1:

Cuadro N°1

Comparativo de ventas de agosto a octubre 2019 vs 2020

Producto	2019	2020	Variació
Lotería Popular	26.123.571.000,00	14.787.161.200,00	-43,40%
Lotería Nacional	20.912.988.500,00	7.917.118.700,00	-62,14%
Lotería Instantánea	1.298.669.500,00	1.440.185.500,00	10,90%
Subtotal Preimpresas	**48.335.229.000,00**	**24.144.465.400,00**	-50,05%
Nuevos Tiempos	8.525.667.500,00	16.740.773.100,00	96,36%
Lotto	2.660.028.800,00	2.879.150.200,00	8,24%
3 Monazos	633.049.700,00	1.348.972.800,00	113,09%
Subtotal Electrónicas	**11.818.746.000,00**	**20.968.896.100,00**	77,42%
Total Portafolio	**60.153.975.000,00**	**45.113.361.500,00**	**25,00%**

Fuente: Reportes de Ventas Departamento de Mercadeo

La Lotería Popular ha mantenido la estrategia de producto que diferencia los sorteos de martes a los sorteos de viernes, los sorteos de martes tienen un precio de ₡5.000 (cinco mil colones exactos) y un premio mayor de ₡80.000.000 (ochenta millones de colones exactos), los sorteos de viernes tienen un precio de ₡6.000 (seis mil colones exactos) y un premio Mayor de ₡100.000.000 (cien millones de colones exactos), estrategia que ha resultado exitosa en las ventas ya que, se está aprovechando el potencial de ventas de

los viernes, y se ha mantenido el precio del martes más bajo, debido a que es un sorteo que cuenta con menos días de venta.

Se debe considerar que la promoción del Acumulado fue suspendida desde marzo 2020, por lo que para el trimestre en análisis las ventas no contaron con ese importante incentivo. En octubre se realizó el lanzamiento de la nueva promoción del Premios Acumulado la cual se espera que impacte en las ventas con el transcurso de los sorteos.

La baja en las ventas de Lotería Nacional y Lotería Popular se debe a la cantidad de sorteos que se suprimieron durante los meses en análisis, se puede apreciar que las ventas de Lotería Popular decrecieron un -43.40% y las ventas de Lotería Nacional decrecieron un -62.14%, en comparación con el 2019 Lotería Popular se efectuaron 8 sorteos menos en el tercer trimestre, y en lo respectivo a Lotería Nacional solo se efectuaron 4 sorteos en el 2020 comparado con 13 sorteos en el 2019.

Es destacable que en octubre se candelarizaron todos los sorteos de Lotería Popular, lo cual se analiza positivo, ya que, desde el inicio de la pandemia esto no se había logrado.

Se puede apreciar que la Lotería Instantánea presenta innovación en sus juegos, se mejoraron los planes de premios, ofreciendo en los boletos mecánicas de juego más sencillas, innovando en los diseños de los juegos mediante la utilización de imágenes más atractivas, uso de colores más llamativos, la incorporación de colores neón y recientemente se le incorporó al diseño el efecto Scratch FX (efecto escarchado) en algunos juegos. Estas novedades se traducen en un crecimiento de 10.90% en las ventas del trimestre en análisis, es destacable que las ventas de este producto presenten un incremento tan considerable en medio de la situación de crisis que se ha vivido en estos meses, lo cual brinda un indicador que las estrategias que ha implementado el Departamento de Mercadeo han impactado positivamente las ventas del producto.

En relación con lo anterior, la administración sigue trabajando en innovar en nuevos diseños de lotería instantánea que sean llamativos para el consumidor y por consiguiente de fácil colocación en el mercado

En los meses de julio a septiembre se realizó la promoción del 175 aniversario, la cual consistía en la activación de 2 fracciones de sorteos de Lotería Popular o Lotería Nacional, se realizaron 4 sorteos de premios de 175 premios de ₡1.000.000 (un millón de colones).

Se destaca que en junio se realizó el lanzamiento de la plataforma Web Comercial, con la cual, se está realizando la venta de fracciones de Lotería Popular y Lotería Nacional, a continuación, se detalla las ventas realizadas por la plataforma web de agosto a octubre:

Cuadro N°2

Ventas Plataforma Web Lotería Popular agosto - octubre 2020						
Producto	Tipo Sorteo	Sorteo	Fracciones Vendidas	Enteros Vendidos	Monto Vendido	% Venta sobre Emisión
Popular	Martes Ord	6509	35.832,00	7.166,40	35.832.000,00	3,58%
Popular	Viernes Ord	6510	23.142,00	4.628,40	27.770.400,00	2,31%
Popular	Viernes Ord	6511	34.935,00	6.987,00	34.935.000,00	2,91%
Popular	Viernes Ord	6514	36.176,00	7.235,20	43.411.200,00	3,62%
Popular	Viernes Ord	6518	36.600,00	7.320,00	36.600.000,00	3,05%
Popular	Martes Ord	6519	28.040,00	5.608,00	33.648.000,00	3,36%
Popular	Viernes Ord	6522	48.100,00	9.620,00	57.720.000,00	4,81%
Popular	Martes Ord	6523	40.000,00	8.000,00	40.000.000,00	4,00%
Popular	Viernes Ord	6524	40.782,00	8.156,40	48.938.400,00	4,08%
Popular	Viernes Ord	6526	35.587,00	7.117,40	42.704.400,00	3,56%
Popular	Martes Ord	6527	40.025,00	8.005,00	40.025.000,00	4,00%
Popular	Viernes Ord	6528	55.714,00	11.142,80	66.856.800,00	5,57%
Popular	Martes Ord	6529	56.567,00	11.313,40	56.567.000,00	5,66%
Popular	Viernes Ord	6530	51.137,00	10.227,40	61.364.400,00	5,11%
Popular	Martes Ord	6531	55.357,00	11.071,40	55.357.000,00	5,54%
Popular	Viernes Ord	6532	46.350,00	9.270,00	55.620.000,00	4,64%
Popular	Martes Ord	6533	56.340,00	11.268,00	56.340.000,00	5,63%
Popular	Gran Chance	6534	93.463,00	9.346,30	93.463.000,00	4,67%
Total			**814.147,00**	**153.483,10**	**887.152.600,00**	

Cuadro N°3

Ventas Plataforma Web Lotería Nacional agosto - octubre 2020						
Producto	Tipo Sorteo	Sorteo	Fracciones Vendidas	Enteros Vendidos	Monto Vendido	% Venta sobre Emisión
Nacional	Día Madre	4608	107.107,00	10.710,70	214.214.000,00	5,36%
Nacional	175 Aniversario	4613	99.998,00	9.999,80	149.997.000,00	3,75%
Nacional	Especial	4610	127.719,00	12.771,90	153.262.800,00	6,39%
Nacional	Ordinario	4615	70.691,00	7.069,10	70.691.000,00	3,53%
Total			**405.515,00**	**40.551,50**	**588.164.800,00**	

Un aspecto negativo externo es la competencia desleal que enfrentan las loterías, tanto pre impresas como digitales por parte de los juegos de lotería ilegales y el hecho de que algunos de los adjudicatarios se presten a distribuir tales productos en el mercado nacional, pues ven la venta de los mismos como una manera de incrementar sus ingresos, con lo cual muestran poca identificación y poca conciencia de la importancia que representa para los sectores más vulnerables de la sociedad costarricense, los recursos generados por la venta de los productos institucionales.

Recalcando además la situación económica del país que afecta indirectamente el consumo de nuestros productos, por parte de la población.

Sin embargo, a partir de la declaratoria de Emergencia Nacional, debido a la pandemia, a en marzo 2020 las ventas se han visto seriamente afectadas, ya que a raíz de las medidas tomadas por el Ministerio Salud y el Gobierno se han tenido que eliminar sorteos:

El aporte al Fondo de Jubilación para los vendedores de lotería muestra un decrecimiento del -30.63% esto debido principalmente a la suspensión de sorteos y a la baja de las ventas de los sorteos que se pueden realizar, por efectos como, restricciones sanitarias que han incentivado que las personas se queden en las casas, además del golpe económico que han tenido muchos núcleos familiares por la misma crisis.

Al cuarto trimestre del año 2019 la utilidad neta por distribuir a las instituciones de bien social alcanzó la suma de ₡42.215.807.355 (cuarenta y dos mil doscientos quince millones doscientos quince millones ochocientos siete mil trescientos cincuenta y cinco colones) y para el cuarto trimestre de este 2020, la cantidad de dinero correspondiente a la utilidad neta por distribuir desciende a la suma de 26.645.141.897 (veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil ochocientos noventa y siete colones), lo cual representa a una variación del -36.88.

La variación entre periodos de la utilidad neta por distribuir es negativa, a pesar de la estrategia comercial y las acciones de mejora que se han implementado, esto debido al fuerte efecto en las ventas por la crisis sanitaría y económica generada por la pandemia del Covid-19.

No se alcanza el porcentaje de variación meta de mantener las utilidades con un 0% de variación con respecto al 2019, claramente los niveles de ventas y utilidades del periodo anterior no se pueden igualar porque el precio de los productos ha sido constante en ambos periodos, y el periodo 2020 presentó una considerable reducción en la cantidad de sorteos, a eso se debe sumar que los sorteos que se lograron realizar, no contaban con las condiciones idóneas en el mercado para poder presentar indicadores de colocación exitosos, ya que, la crisis económica afecto los ingresos de una gran parte de los consumidores habituales de lotería.

Las ventas efectivas liquidadas de todos los productos muestran un decrecimiento del -12.53% con respecto al cuarto trimestre del año anterior, pasando de ₡263.483.723.600 (doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos veintitrés mil seiscientos colones) en 2019 a la suma de ₡230.477.527.100 (doscientos treinta mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos veintisiete mil cien colones) para el 2020, tal y como puede ser apreciado en el cuadro comparativo de evaluación del POI correspondiente al cuarto trimestre 2019-2020.

La caída en ventas ha sido inevitable por la crisis mundial, sin embargo, la Institución ha tratado de establecer las estrategias necesarias para poder reducir las pérdidas lo menos posible, en este trimestre en estudio, ha seguido consolidándose el proyecto de venta de lotería por medio de la plataforma web, lo cual es un avance tecnológico muy importante, también se desarrolló la estrategia de ir recuperando los sorteos de una manera paulatina, de manera que, con forme pasa el tiempo se han ido incorporando una mayor cantidad de sorteos al mes, esto principalmente se ha podido realizar en Lotería Popular, de hecho octubre fue el primes desde el inicio de la pandemia que logro programar todos los sorteos del mes también se debe destacar que durante el cuarto trimestre del 2020 se trabajó en el desarrollo de la nueva promoción del Acumulado la cual se espera que impacte de manera positiva las ventas con el paso de los sorteos.

Uno de los retos que fueron programados para este año 2020, consiste en trabajar fuertemente en disminuir el porcentaje de devolución permitido, además de reforzar el reclutamiento de vendedores, esto con el objetivo de mantener un número constante de adjudicatarios que vengan a colaborar con la colocación del producto que no es retirado actualmente de la Institución, ya que la sumatoria del no retiro de la totalidad de la lotería dispuesta para la venta más la devolución de la lotería ya colocada, incide directamente en la utilidad neta por distribuir al final del periodo. Sin embargo, se han tenido que modificar los porcentajes aprobados de devolución, por la disminución en ventas a raíz de la pandemia.

En conclusión, podemos detallar lo siguiente:

a) La pandemia ha afectado directamente los ingresos de la institución a raíz de la caída de las ventas de las loterías pre impresas, la eliminación de sorteos y los cambios en los porcentajes de devolución.

b) La situación económica nacional (mayor desempleo, alto costo de la vida, nuevos impuestos, entre otros) afecta indirectamente en el consumo de nuestros productos por parte de la población.

c) El país entrando también en una crisis social de nivel nacional, la cual está generando muchas manifestaciones, bloqueos y anticuerpos contra las iniciativas del Gobierno, todo esto tan repercute en la dinámica de ventas y en la motivación de compra de los consumidores.

Seguimiento acciones mejora Implementadas trimestre o semestre anterior (III 2020)

1. Lanzar al mercado una nueva propuesta de promoción de Acumulado para incentivar las ventas de Lotería Nacional y Lotería Popular.

La promoción del Acumulado fue lanzada de manera exitosa en el mes de octubre 2020, gracias a esto se logró programar todos los sorteos de Lotería Popular en octubre, esto se logra por primera vez desde el inicio de la pandemia. **(100%)**

2. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas del sorteo Navideño

Se desarrollaron distintas promociones para incentivar la venta del sorteo Navideño, La primer promoción consistió en la activación de 2 fracciones de lotería del sorteo Navideño, con esta mecánica de participación los consumidores tuvieron la posibilidad de participar en 3 sorteos de 200 premios cada uno, para poder participar en todos los sorteos los jugadores tenían que realizar activaciones diferentes, esto ayudó a incentivar las ventas, ya que las personas realizaron compra de lotería en varias ocasiones en el trascurso de los 2 meses que estuvo el sorteo a la venta. Además, se desarrolló una promoción adicional para la última semana de ventas para incentivar la compra de números altos, todas estas promociones ayudaron a que el sorteo tuviera una colocación exitosa del 99.30% del sorteo, lo cual es un indicador muy positivo tomando en cuenta que esto se logra en medio de un año con factores económicos adversos y medidas de restricción sanitaría que afectan la dinámica de ventas de las loterías **(100%)**

3. Elaborar campañas de publicidad para dar a conocer El nuevo Acumulado, plan de premios y promociones del sorteo Navideño.

Se desarrolló la campaña de publicidad para dar a conocer la nueva promoción del Acumulado, desde el momento de su lanzamiento, la cual sigue vigente en los principales medios de comunicación, además, se desarrolló la campaña de publicidad respectiva para el sorteo Navideño y sus promociones, las cuales sin duda sumaron méritos para el éxito en ventas que presentó el sorteo **(100%)**

4. Revisión de la colocación de lotería impresa en socios comerciales, con el fin de distribuir el remanente en nuevos contratos con vendedores.

El Departamento de Ventas está realizando las validaciones de los puntos de ventas correspondientes, para la posterior firma de convenios con nuevos socios comerciales, al finalizar el cuarto trimestre se firmaron 6 contratos nuevos de socios comerciales en lugares estratégicos, para un total de 39 Socios Comerciales **(100%)**.

Propuesta de acciones de mejora trimestre o semestre actual

Indicador 2

Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía).

1. Valorar mejoras en la mecánica de participación de la promoción del Acumulado, con el fin de disminuir los problemas de activación que ha presentado el App, con esta medida se pretende aumentar la motivación de participación con la promoción, disminuir la cantidad de quejas y con esto impactar positivamente los niveles de venta de los sorteos. **I Trimestre 2021**

2. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional en el 2021. **I Trimestre 2021**

3. Realizar campañas de publicidad para dar a conocer los cambios que se realicen en la promoción Acumulado, las nuevas promociones del 2021, y publicidad informativa de los respectivos productos. **I Trimestre 2021**

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE, 2020

Categoría	Indicadores	
	Cantidad indicadores	Porcentaje Cumplimiento
Indicadores cumplidos	1	50
Indicadores incumplidos	1	50
Total general	2	100

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Introducción

Corresponde a la Gerencia Desarrollo Social establecer los mecanismos necesarios para ejercer en forma eficiente la supervisión, el control, así como la organización y dirección del área social con el propósito de alcanzar los objetivos y metas de distribución de utilidades propuestos y evaluados mediante la evaluación del Plan Operativo Institucional para el año 2020, utilizando como herramienta los indicadores propuestos que permiten medir los resultados a mostrar en el presente informe.

Para lograr sus objetivos la Gerencia Desarrollo Social cuenta con las unidades administrativas especializadas como lo es el Departamento de Gestión Social y la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos, las cuales contribuyen con el mejoramiento del servicio que se brinda a las organizaciones de bienestar social a las cuales la Junta dirige sus mejores esfuerzos para que cada año se cuente con los recursos para que la Gerencia Desarrollo Social obtenga como su principal producto la asignación de esos recursos considerando la prioridad del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Los procesos sustantivos que generan los indicadores son los de Gestión Social en lo que se refiere a la transferencia de los recursos provenientes de las utilidades generadas de los diferentes productos que comercializa la Junta de Protección para el 2020, tomando en consideración la priorización del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Para realizar la evaluación al cuarto trimestre, de los objetivos estratégicos del año 2020, según corresponde al área social, se contó con cifras y datos proporcionados por la Gerencia de Producción y Comercialización, las proyecciones de los recursos a distribuir elaboradas por el Departamento de Mercadeo, por motivo de que el Sistema de Proyecciones de la Consola Corporativa mostró errores e inconsistencias, debido a la suspensión de sorteos en los meses de abril y mayo de conformidad a lo expuesto en el oficio JPS-GG-GPC-554-2020, se consideran también datos presupuestarios en el caso de la Lotería Instantánea y los productos financieros, así como las proyecciones del Departamento de Mercadeo para la lotería Tres Monazos, éstos últimos por no estar incluidos en el Sistema de Proyecciones.

Una vez que se determinaron los recursos a distribuir, se procedió a realizar la distribución para cada uno de los programas, áreas y sectores conforme lo establece la Ley Nº 8718 “Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales”, de la siguiente manera:

DETALLE DE LOS RECURSOS A DISTRIBUIR 2020 POR SECTOR

SECTOR	MONTO
Salud	₡10,219,357,518.05
Adulto Mayor	₡ 9.980.594.810,46
Discapacidad	₡ 3.807.625.765,84
Menores	₡ 2.019.195.481,88
Vivienda	₡ 183.530.080,00
TOTALES	**₡26.210.303.656,23**

Fuente: Proyección Osvaldo Soto, Depto. De Mercadeo.

Para la evaluación de los indicadores se consideran los siguientes supuestos:

1. En el caso del indicador 3.1 se evalúa a partir de lo establecido en los indicadores y utilidades programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en lo que respecta al sector Adulto Mayor y a lo establecido en los incisos ñ) y p) del artículo 8 de la Ley 8718.

2. Para los indicadores 3.2 a 3.6, en lo que se refiere a las utilidades netas distribuidas, se refiere a los recursos que a través de una gestión de pago se remiten para el respectivo pago, garantizándose que realmente serán transferidos a las organizaciones sociales versus las utilidades netas totales, obtenidas por las proyecciones, agrupadas para cada uno de los sectores a evaluar.

3. Adicionalmente, es importante resaltar que para cada trimestre la base de cálculo varía de conformidad a los datos que se generan en las proyecciones, por lo que el “porcentaje de avance del trimestre actual” se realiza por diferencia entre el acumulado al trimestre actual y el dato del trimestre o semestre anterior.

4. En el caso del indicador 3.7 se evalúa en lo que se refiere a los recursos distribuidos en Apoyo a la Gestión y Giro Directo de este indicador, son aquellos que provienen de las respectivas liquidaciones de los sorteos y son distribuidos a todas las organizaciones sociales inscritas indistintamente si cuentan con los requisitos legales previos al giro de recursos y que en cuyo caso serán retenidos hasta cumplir con los mismos, se incluyen además, por causa del COVID-19, el redireccionamiento de recursos provenientes de proyectos específicos para cubrir los programas de apoyo a la gestión.

Es importante destacar que el porcentaje de cumplimiento depende de factores externos, fundamentalmente en el acatamiento de requisitos legales, presentación de liquidaciones, firma de convenios, presentación de documentos legales, cuotas obrero

patronales ante la C.C.S.S.; además los proyectos específicos están sujetos a procesos que superan el tercer trimestre debido a trámites de contratación y consolidación de los mismos y el proceso de adjudicación, la generación de los respectivos recursos y su respectiva modificación presupuestaria, adicionalmente por acuerdo de Junta Directiva, los proyectos específicos que corresponde a recursos del presente año, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.

En lo que respecta a los recursos efectivamente transferidos, se tomaron en cuenta las gestiones de pago suministradas por el Departamento de Gestión Social para cada uno de los programas y áreas y que representan un giro de recursos a través de transferencias electrónicas de fondos

Producto de la comercialización de las Loterías que administra la Junta de Protección Social, conforme a la Ley 8718 “Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales”, le corresponde distribuir los recursos a beneficiarios, organizaciones de bienestar social, públicas y privadas, que atienden a diferentes sectores de la población.

De igual manera, provee recursos para las ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial a través de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como el financiamiento de proyectos específicos para las organizaciones para cubrir necesidades que no son contempladas en los recursos que se distribuyen para solventar las necesidades básicas (apoyo a la gestión) de los beneficiarios de las organizaciones de bienestar social.

Para los efectos del programa la Junta de Protección Social define la misión y los siguientes objetivos estratégicos:

PROGRAMA 4 GESTIÓN SOCIAL

Misión del programa

Transferir recursos a las instituciones beneficiarias y brindar ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial, oportunamente, mediante la optimización de los procedimientos de distribución y coordinación con los entes externos.

Objetivo estratégico

1-2019-2022- Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura

geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Acuerdo JD-347 Del 20 de mayo de 2019)

Resultados del seguimiento

Indicador 3.1

Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.

Para este indicador las utilidades netas transferidas ascienden a ¢11.122.356.337,64 (Once mil dieciocho millones ochocientos ochenta mil trescientos trece con céntimos) respecto a las utilidades programadas en el PNDIP para el año 2020 de ¢11.286.800.000,00 (Once mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos mil colones), logra un avance del 98,54%. Este indicador difiere del reportado a Conapam en que se incluye el giro directo además de apoyo a la gestión.

En lo que respecta a los recursos asignados en los incisos de cita (indicador 3.1) se cumple de conformidad con los recursos generados y disponibles para distribuir al 31 de diciembre de 2020, tomando en consideración las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: analizando y procesando la información, recopilando la información referente a los recursos efectivamente girados para finalmente realizar el respectivo informe trimestral, cumplidas en un 100% en cada una de ellas.

Se considera como indicador no cumplido y es importante resaltar que es inferior con el comportamiento del indicador en el año 2019 (109,68%), fundamentalmente por la reducción de utilidades producto de los efectos de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19 a partir del mes de marzo 2020 y que afectaron las ventas de las diferentes loterías.

Indicador 3.2

Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.

El porcentaje de utilidades netas distribuidas en el sector salud por un monto de ₡7.555.385.161,72 (Siete mil quinientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y un colones con setenta y dos céntimos) respecto a las utilidades netas totales estimadas por ₡10.219.357.518,05 (Diez mil doscientos diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciocho colones con cinco céntimos), de conformidad a los porcentajes establecidos en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718, logrando un avance del 73,93% (Indicador No Cumplido) como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico #1

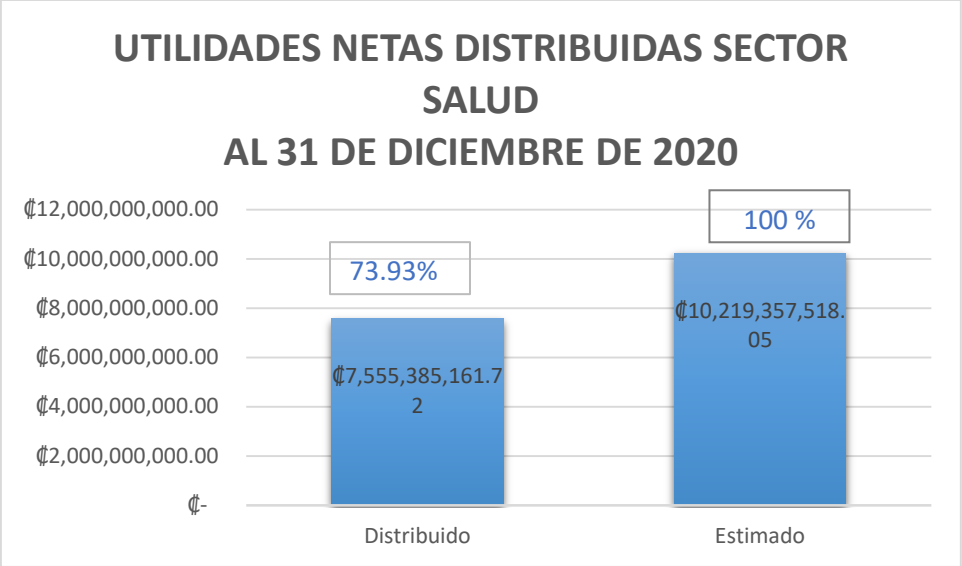

Es importante resaltar que el comportamiento del indicador es superior al alcanzado en el mismo período del año anterior (63,82%) además, en el Sector Salud se encuentran 14 programas, el 35,64% de los recursos estimados son asignados a proyectos específicos con un monto aproximado de ¢ 3.641.763.279,83 (Tres mil seiscientos cuarenta y un millones setecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y nueve colones con ochenta y tres céntimos) y que serían girados durante el segundo semestre del año, siempre y cuando las organizaciones presenten proyectos, sean aprobados por Junta Directiva y cumplan con los requisitos previos al giro de los recursos. No considerando los recursos estimados para proyectos específicos (que se incluyen dentro de la estimación) el grado de avance alcanzaría el 114,87%.

A pesar de lo anterior, respecto al Sistema de Planeación Estratégica, las actividades del mismo se consideran como indicador cumplido, los recursos distribuidos a las organizaciones beneficiarias de conformidad a los artículos 8 y 13 de la ley 8718, respecto a los recursos proyectados, se cumple al tercer trimestre del año 2020 para los diferentes programas, tomando en consideración el 100% de cumplimiento de las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: recopilar la información referente a los recursos distribuidos en el programa Apoyo a la Gestión y Giro Directo y recursos efectivamente girados para el Sector Salud, analizar y procesar la información y realizar el respectivo informe trimestral.

Es importante considerar los efectos de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19 a partir del mes de marzo 2020 y que afectaron las ventas de las diferentes loterías y por ende la generación de utilidades.

Las organizaciones sociales que reciben recursos a través de los Programas de Apoyo a la Gestión y Giro Directo se benefician de la entrega oportuna, con el fin de solventar necesidades en lo que se refiere a: medicamentos, equipo médico, capacitaciones, programas de prevención, entre otras, que coadyuvan en la Calidad de Vida de los beneficiarios directos en las diferentes áreas de atención.

Indicador 3.3

Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo.

Se alcanzó en las utilidades netas distribuidas en el sector vivienda un monto de ₡362.218.358.5 (Trescientos sesenta y dos millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y ocho colones cincuenta céntimos) respecto a las utilidades netas totales presupuestadas por ₡183.530.080,00 (ciento ochenta y tres millones quinientos treinta mil ochenta colones) que de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 13 de la Ley 8718, se superó considerablemente los porcentajes de cumplimiento estimados, por la liquidación de utilidades y Productos Financieros de Lotería Instantánea. (IC) como se muestra en el siguiente gráfico:

Grafico #2

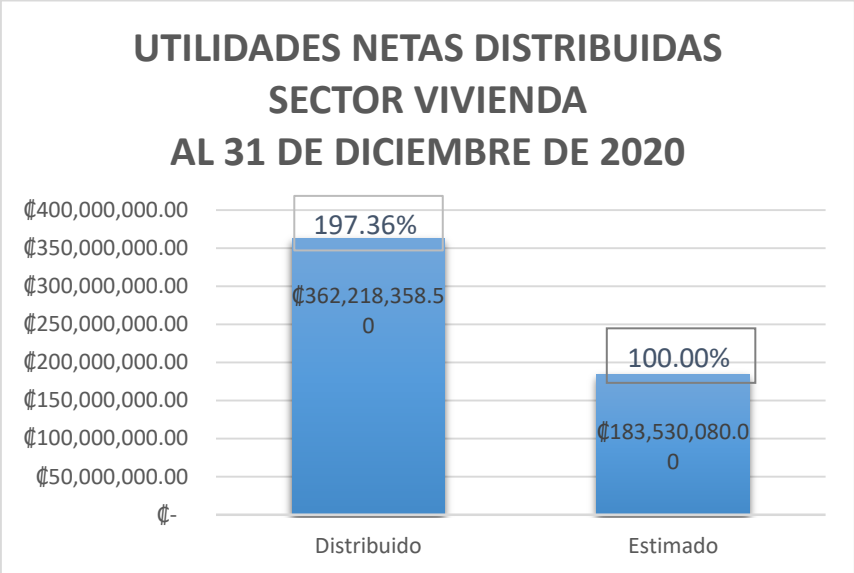

Resultado obtenido producto de la liquidación de los juegos de Lotería Instantánea que por su duración en el proceso de venta y liquidación de utilidades logró el avance descrito.

Respecto al Sistema de Planeación Estratégica, se considera como indicador cumplido, los recursos distribuidos de conformidad al artículo 13 de la ley 8718, respecto a los

recursos proyectados, se cumplió al cuarto trimestre del año tomando en consideración el 100% de cumplimiento de las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: recopilar la información referente a los recursos distribuidos en el programa Giro Directo y recursos efectivamente girados para el Sector Vivienda, analizar y procesar la información y realizar el respectivo informe trimestral.

El Banco Hipotecario de la Vivienda que recibe recursos a través del Programa de Giro Directo se benefició de la entrega oportuna con el fin de solventar necesidades de vivienda digna y que coadyuva en la Calidad de Vida de los beneficiarios directos en las diferentes regiones del país.

Indicador 3.4

Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.

En lo que respecta al indicador 3.4, el porcentaje de utilidades netas distribuidas en el sector discapacidad asciende a ₡2,325,579,453.18 (Dos mil trescientos veinticinco millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con dieciocho céntimos), respecto a las utilidades netas totales estimadas por ₡3,807,625,765.84 (Tres mil ochocientos siete millones seiscientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718, logrando un avance del 61,08% (Indicador No Cumplido) mostrado de la siguiente manera:

Grafico #3

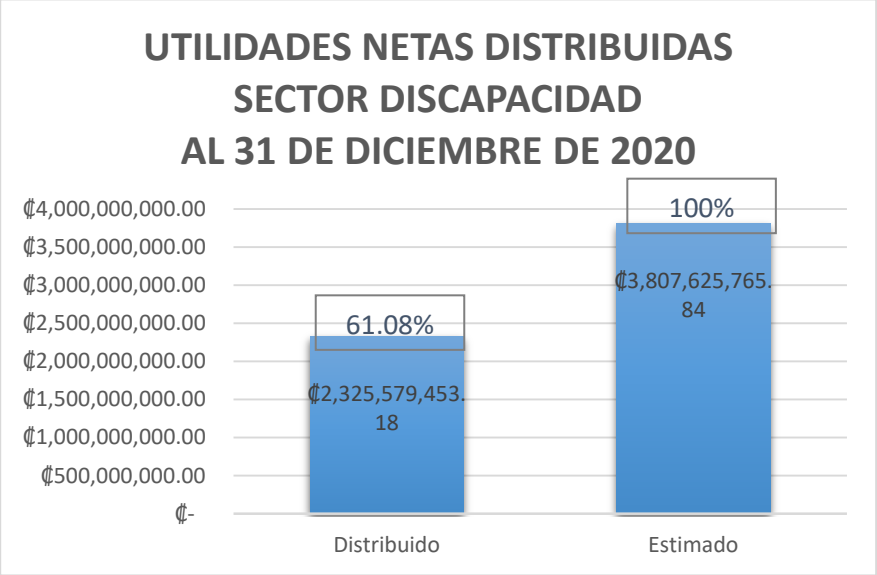

Es importante resaltar que el comportamiento del indicador es superior al mismo período del año anterior (50,27%) además, en el Sector Discapacidad se encuentran 4 programas, el 28,03% de los recursos son asignados a proyectos específicos con un monto aproximado de ¢ 1.067.289.040.42 (Mil sesenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta con cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos) y que serían girados durante el segundo semestre del año, siempre y cuando las organizaciones presenten proyectos, sean aprobados por Junta Directiva y cumplan con los requisitos previos al giro de los recursos. No considerando los recursos estimados para proyectos específicos (que se encuentran dentro de la estimación) el grado de avance alcanzaría el 84,86%.

No obstante lo anterior, respecto al Sistema de Planeación Estratégica, las actividades se consideran como indicador cumplido, los recursos distribuidos de conformidad al artículo 8 de la ley 8718, respecto a los recursos proyectados, se cumple al tercer trimestre del año tomando en consideración el 100% de cumplimiento de las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: recopilar la información referente a los recursos distribuidos en el programa Apoyo a la Gestión y recursos efectivamente girados en Apoyo a la Gestión para el Sector Discapacidad, analizar y procesar la información y realizar el respectivo informe trimestral.

Es importante considerar los efectos de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19 a partir del mes de marzo 2020 y que afectaron las ventas de las diferentes loterías y por ende la generación de utilidades.

Las organizaciones públicas y privadas que se benefician de estos recursos para financiar diferentes necesidades en las diferentes regiones del país, para talleres, capacitaciones y alimentación, entre otros.

Indicador 3.5

Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.

Para el indicador las utilidades netas distribuidas ascienden a ¢11.122.356.337.64 (Once mil ciento veintidós millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y siete colones con sesenta y cuatro céntimos) respecto a las utilidades netas totales estimadas por ¢9.980.594.810,46 (nueve mil novecientos cincuenta millones quinientos ochenta y seis mil quince colones con ochenta céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718, logrando un avance del 111,44% (IC) gráficamente mostrándose así:

Gráfico #4

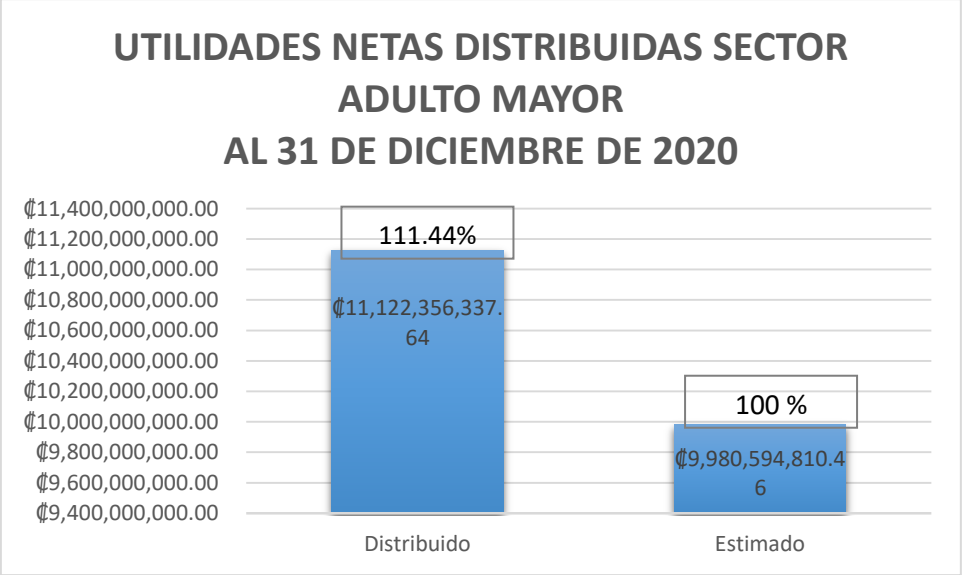

Es importante resaltar que el comportamiento del indicador es superior respecto al resultado del mismo período del año anterior (88,85%); dentro del Sector Adulto Mayor se encuentran 5 programas, el 17,25% de los recursos son asignados a proyectos específicos con un monto aproximado de ¢1.722.085.289,55 (Mil setecientos veintidós millones ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco centésimos) y que serían girados durante el segundo semestre del año, siempre y cuando las organizaciones presenten proyectos, sean aprobados por Junta Directiva y cumplan con los requisitos previos al giro de los recursos. No considerando los recursos estimados para proyectos específicos (que se encuentran incluidos dentro de la estimación) el grado de avance alcanzaría el 134,68%.

Respecto al Sistema de Planeación Estratégica, se considera como indicador cumplido, los recursos distribuidos de conformidad al artículo 8 de la ley 8718, respecto a los recursos proyectados, se cumple al tercer trimestre del año, tomando en consideración el 100% de cumplimiento de las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: recopilar la información referente a los recursos distribuidos en el programa Apoyo a la Gestión y recursos efectivamente girados en Apoyo a la Gestión para el Sector Adulto Mayor, analizar y procesar la información y realizar el respectivo informe trimestral.

Es importante considerar los efectos de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19 a partir del mes de marzo 2020 y que afectaron las ventas de las diferentes loterías y por ende la generación de utilidades. Siendo que para el caso del área de Adulto Mayor mediante acuerdo JD-614 correspondiente al Capítulo VI), artículo 10) de la Sesión

Ordinaria 50-2020 celebrada el 18 de agosto de 2020, se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°04-2020 que incluye un aumento de Ingresos por un monto de ¢1.400.000.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones exactos), para financiar del Superávit Especifico (periodos anteriores) el programa de Apoyo a la Gestión de los hogares de ancianos de larga estancia con pacientes positivos de COVID-19 y para la previsión de este contagio.

Las organizaciones sociales que reciben recursos a través de los Programas de Apoyo a la Gestión y Giro Directo se benefician de la entrega oportuna, con el fin de solventar necesidades en lo que se refiere a: medicamentos, equipo médico, hospedaje, capacitaciones, programas de prevención, entre otras, que coadyuvan en la Calidad de Vida de los beneficiarios directos en las diferentes áreas de atención.

Y en el caso de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 nuestra Junta Directiva autorizó mediante consulta formal del oficio JPS-JD-SJD-915-2020 la inclusión de los rubros por concepto de gastos funerarios, compra de mobiliario y equipo, para el financiamiento a Hogares de larga estancia con pacientes positivos COVID-19.

Indicador 3.6

Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.

El resultado para el indicador 3.6, las utilidades netas distribuidas en el sector ascienden a ¢1.903.189.325,56 (Mil novecientos tres millones ciento ochenta y nueve mil trescientos veinticinco colones con cincuenta y seis céntimos), respecto a las utilidades netas totales estimadas por ¢ 2.019.195.481.88 (Dos mil diecinueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y un colones con ochenta y ocho céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718, obteniendo un avance del 94,25% (Indicador No Cumplido), mostrado de la siguiente manera:

Gráfico #5

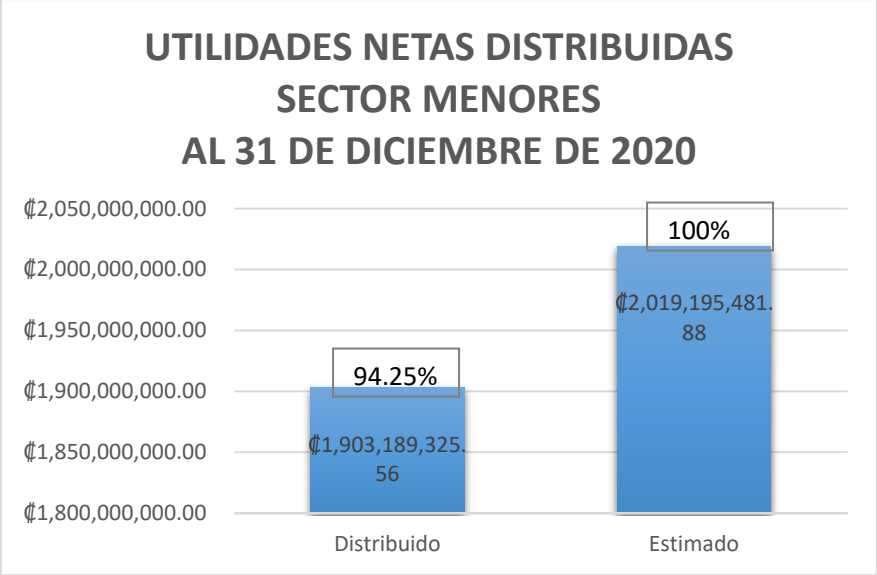

Es importante resaltar que el comportamiento del indicador es superior al resultado del mismo período del año anterior (69,12%) fundamentalmente por la falta de transferencias por concepto de proyectos específicos; además en el Sector Menores de Edad se encuentran dos programas, el 32,14% de los recursos son asignados a proyectos específicos con un monto aproximado de ¢649.027.119,18 (Seiscientos cuarenta y nueve millones veintisiete mil ciento diecinueve colones con dieciocho céntimos) y que serían girados durante el segundo semestre del año, siempre y cuando las organizaciones presenten proyectos, sean aprobados por Junta Directiva y cumplan con los requisitos previos al giro de los recursos. No considerando los recursos estimados para proyectos específicos (que se encuentran incluidos en la estimación) el grado de avance alcanzaría el 138,90%.

No obstante lo anterior, respecto al Sistema de Planeación Estratégica, las actividades se consideran como indicador cumplido, los recursos distribuidos de conformidad al artículo 8 de la ley 8718, respecto a los recursos proyectados, se cumple al tercer trimestre del año tomando en consideración al 100% de cumplimiento de las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: Recopilar la información referente a los recursos distribuidos en el programa Apoyo a la Gestión y recursos efectivamente girados en Apoyo a la Gestión para el sector de Menores y analizar y procesar la información y realizar el respectivo informe trimestral.

Es importante considerar los efectos de las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19 a partir del mes de marzo 2020 y que afectaron las ventas de las diferentes loterías y por ende la generación de utilidades.

Las organizaciones sociales que reciben recursos a través de los Programas de Apoyo a la Gestión se benefician de la entrega oportuna, con el fin de solventar necesidades en lo que se refiere a: medicamentos, equipo médico, hospedaje, capacitaciones, programas de prevención, entre otras, que coadyuvan en la Calidad de Vida de los beneficiarios directos en las diferentes áreas de atención.

Indicador 3.7

Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.

En cuanto al indicador, los recursos girados en apoyo a la gestión y giro directo asciende a ₡22,360,370,771.07 (Veintidós mil trescientos sesenta millones trescientos setenta mil setecientos setenta y un colones con siete céntimos), respecto al total de recursos distribuidos en apoyo a la gestión y giro directo durante el período por un monto de ¢19.868.857.451,82 (Diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un colones con ochenta y dos céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718, alcanza un 112,54%, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico #6

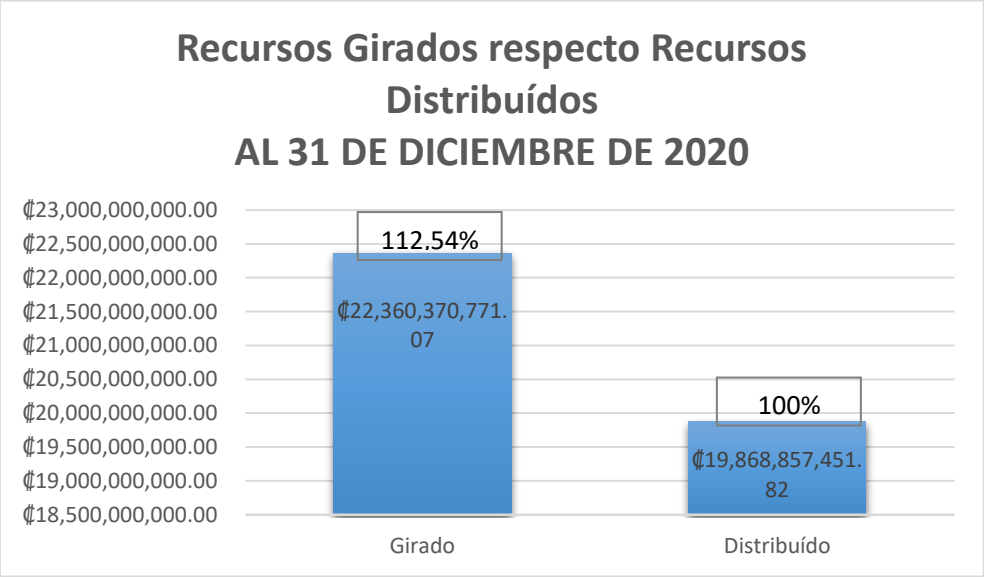

Por lo anterior se considera como indicador cumplido, fundamentalmente a que han realizado varios redireccionamientos de recursos provenientes del programa de proyectos específicos con el fin de mitigar los efectos de la disminución de las utilidades producto de la suspensión de sorteos a causa de las medidas tomadas a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Es importante destacar que el cumplimiento de este indicador será en todo momento al 100% por cuanto se refiere a los recursos

distribuidos y que efectivamente se han girado en todos los programas a la fecha de corte de cada mes.

Sobre el cumplimiento de esta meta es importante reseñar que el Departamento de Gestión Social, con base en la normativa vigente, realiza la retención de recursos a las organizaciones que no cumplen con los requisitos, los cuales serán entregados una vez que cumplan con los requisitos legales.

Respecto al Sistema de Planeación Estratégica, los recursos distribuidos a las organizaciones beneficiarias de conformidad a los artículos 8 y 13 de la ley 8718, respecto a los recursos disponibles, se cumple en un 100% durante el año para los diferentes programas, tomando en consideración las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica: recopilando la información referente a los recursos distribuidos y los efectivamente girados, analizando y procesando la información para realizar el respectivo informe.

Considerando los aspectos positivos internos se tiene que el Departamento de Gestión Social, logra distribuir los recursos correspondientes al tercer trimestre entre las organizaciones de bienestar social, lo cual permite que puedan cumplir con los objetivos de su gestión.

Con el fin de optimizar la distribución de los recursos y mejorar los mecanismos de control requeridos, las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, cuentan con un cronograma para el giro mensual de los dineros, con el cual se garantiza que las distribuciones se realicen en la primera quincena de cada mes, para que el giro se haga efectivo a más tardar los días 20 de cada uno de ellos, lo que recae en que no se establecen aspectos negativos a nivel interno.

Como aspectos positivos externos podemos destacar que en el periodo, las organizaciones beneficiarias en general cumplen con los requisitos legales que permiten la conformación de la nómina de la Institución para la asignación de los recursos, beneficiándose de esta manera a un mayor número de personas, en lo que respecta a los aspectos negativos externos algunas de las organizaciones sociales no han cumplido con los requisitos legales previos al giro de recursos, situación que se estabiliza conforme dichas organizaciones cumplen con tales requisitos e inmediatamente se realiza el respectivo giro.

Es importante resaltar el hecho de que los proyectos específicos inciden negativamente en el cumplimiento de los indicadores (3.2 a 3.6) que por sus características no todos tienen el mismo tiempo de atención, requisitos, duración en la generación de los recursos en el tiempo y aprobaciones presupuestarias, que particularmente en este año, por diferentes razones, especialmente la atención a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, no han sido aprobadas y en su mayoría por acuerdo de Junta Directiva se

han suspendido, quedando poco tiempo de respuesta en lo que queda del año, por lo que afecta radicalmente el cumplimiento de los indicadores.

Seguimiento de Acciones de Mejora 2019

A manera de aclaración respecto a lo indicado en el cuadro "Resumen de Aspectos Importantes en Informe de Seguimiento POI al 31 de Marzo de 2020", como se indicó en el Informe de Seguimiento al 31 de marzo 2020, se dan por cumplidas las acciones de mejora, además se aclaró que se iba a realizar un análisis de las recomendaciones emanadas por el Departamento de Planificación Institucional mediante el oficio JPS-PI-008-2020 en cuanto a las modificaciones en las acciones de mejora propuestas al 31 de diciembre 2019, ya que existen políticas definidas en respecto a los recursos para Ayudas Técnicas y en cuanto a los porcentajes tanto para el programa de apoyo a la gestión como para proyectos específicos, considerando adicionalmente los efectos que se darán producto de la no venta de los sorteos que se eliminaron como consecuencia del virus COVID-19.

En tal sentido después de haber analizado, en coordinación y reuniones realizadas con el Departamento de Planificación, la propuesta de indicadores del oficio JPS-GG-GDS-146-2020 remitida en el mes de marzo, se realizaron cambios y se elaboró una nueva propuesta mediante oficio JPS-GG-GDS-354-2020 de fecha 9 de junio 2020, que quedó en espera de las aprobaciones correspondientes. Siendo que como contingencia se formularon los indicadores del año 2021 con base a tal propuesta y ya se encuentran incluidos en el Sistema de Planeación Estratégica a la espera de la aprobación correspondiente.

Seguimiento acciones de mejora trimestre o semestre anterior

Considerando los resultados obtenidos respecto a la incidencia de que los proyectos se encuentren dentro de la medición junto con los programas de apoyo a la gestión y giro directo en cada una de las áreas de atención, se estableció una propuesta para redefinir los indicadores. Aunado a lo anterior, se consideran las recomendaciones emitidas por la STAP, mediante oficios PI-063 y STAP-378. Dichos cambios se solicitaron mediante los oficios GDS-146-y354-2020 para ser atendidos en el segundo trimestre del año, no obstante, a solicitud de varias instancias (Planificación Institucional y el Comité Ejecutivo del Área Social) se realizó un nuevo análisis y se estableció una nueva propuesta que fue implementada a en la formulación del POI del año 2021.

Propuesta de acciones de mejora trimestre o semestre actual

En virtud que se estableció la aplicación de las modificaciones de los indicadores para el año 2021 y en virtud de que se están redireccionando los recursos correspondientes al

programa de proyectos específicos y la disminución de las utilidades producto de la suspensión de los diferentes sorteos de Lotería Nacional y Popular, se cumplió la siguiente acción de mejora en el actual cuarto trimestre:

Para los indicadores 3.2 al 3.6, no considerar los recursos que se proyectan para el programa de proyectos y medir únicamente los conceptos de apoyo a la gestión y giro directo.

Atención a la emergencia nacional por COVID-19:

Producto de las medidas sanitarias que se han tomado para evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19 a nivel nacional, la JPS tomó medidas para estar acorde con las políticas emanadas por el Gobierno Central, destacando la suspensión de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional con el fin de que tanto el personal de la Institución como los vendedores de lotería cumplieran con el distanciamiento social.

Tales medidas a partir del mes de marzo 2020 afectaron las ventas de las diferentes loterías y por ende la generación de utilidades por la supresión de los sorteos no vendidos, por lo tanto las organizaciones sociales dejaron de percibir aproximadamente mil cuatrocientos treinta millones de colones en los meses de junio y agosto 2020 para los programas de Apoyo a la Gestión y Giro Directo, por tal razón y teniendo en cuenta que hay recursos disponibles por concepto de Proyectos Específicos en las diferentes áreas de atención, esta Gerencia de Desarrollo propuso la redirección de estos recursos, de manera mensual y en concordancia a la ponderación establecida, para cubrir los programas de atención directa para las organizaciones sociales, hasta tanto se normalice y reactiven los ingresos producto de las ventas de las loterías preimpresas, manteniendo el seguimiento adecuado de las distribuciones de utilidades con el fin de proponer los ajustes que sean necesarios.

Es importante considerar los efectos de las medidas sanitarias impuestas para la atención de la emergencia sanitara causad por el virus del COVID-19. Siendo que para el caso del área de Adulto Mayor mediante acuerdo JD-614 correspondiente al Capítulo VI), artículo 10) de la Sesión Ordinaria 50-2020 celebrada el 18 de agosto de 2020, se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°04-2020 que incluye un aumento de Ingresos por un monto de ¢1.400.000.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones exactos), para financiar del Superávit Especifico (periodos anteriores) el programa de Apoyo a la Gestión de los hogares de ancianos de larga estancia con pacientes positivos de COVID-19 y para la previsión de este contagio.

Las organizaciones sociales que reciben recursos a través de los Programas de Apoyo a la Gestión y Giro Directo se benefician de la entrega oportuna, con el fin de solventar necesidades en lo que se refiere a: medicamentos, equipo médico, hospedaje,

capacitaciones, programas de prevención, entre otras, que coadyuvan en la Calidad de Vida de los beneficiarios directos en las diferentes áreas de atención.

Y en el caso de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 nuestra Junta Directiva autorizó mediante consulta formal del oficio JPS-JD-SJD-915-2020 la inclusión de los rubros por concepto de gastos funerarios, compra de mobiliario y equipo, para el financiamiento a Hogares de larga estancia con pacientes positivos COVID-19.

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
AL 31 de Diciembre, 2020

Categoría	Indicadores	
	Cantidad indicadores	Porcentaje Cumplimiento
Indicadores cumplidos	3	42.86%
Indicadores incumplidos	4	57.14%
Total General	7	100,00%

ANEXO No. 3: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)

Institución: Junta de Protección Social

Programa: 2 (UTILIDADES)

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Incrementar las utilidades netas, al menos un 4% anual por encima de la inflación, mediante la mejora de los productos actuales.

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico				Indicador	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de los indicadores anuales	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)				Indicador f	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)
				2016	2017	2018	2019	2020				
Usuarios y beneficiarios: Programas sustantivos.	Generar y transferir mayores utilidades netas con la finalidad de colaborar con los programas desarrollados por las instituciones y organizaciones de bienestar social.	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 13,38% (Proceso- Economía)	(Utilidades netas después de impuesto liquidadas año x/Ventas efectivas liquidadas año x) 100	14.85%	13.38%	13.88%	13.38%	9.50%	(26,645,141,897/230,477,527,100)*100	11.56%	121.68%	**(IC)**
		Porcentaje de variación en los utilidades netas después de impuesto, respecto a las utilidades netas después de impuesto del periodo anterior. 4,00% (Producto-Economía)	(Utilidades netas después de impuesto año x/ utilidades netas después de impuesto año x-1) -1*100	-2.35%	11.09%	4.00%	4.00%	0.00%	(26,645,141,897/42,215,807,355)*100	-36.88%	#¡DIV/0!	**(INC)**

Responsable que suministra la información: Evelyn Blanco Montero

Cargo: Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones a.í

Telefono: 2522-2261

Correo electrónico eblanco@jps.go.cr

ANEXO No. 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)

Institución: Junta de Protección Social

Al 31 de Diciembre 2020

Programa: 4 GESTIÓN SOCIAL

MISIÓN: Transferir recursos a las instituciones beneficiarias y brindar ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial, oportunamente, mediante la optimización de los procedimientos de distribución y coordinación con los entes externos.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: 1-2019-2022- Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Acuerdo JD-347 Del 20 de mayo de 2019)

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas	Alcanzado		Porcentajes de Cumplimiento de las metas anuales	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)				Metas (f)	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)
				2016	2017	2018	2019	2020				
1.- Asignación de Recursos	Optimizar la distribución de la Utilidad Neta según sector de atención, de conformidad con lo que establece la Ley 8718	Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.	(Uts. Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718. / Utilidades programadas del año en el PND)*100	N/A	N/A	N/A	109.68%	100%	(11.122.356.337,64 / 11.286.800.000,00) *100	98.54%	98.54%	INC
		Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	N/A	N/A	53.38%	63.82%	100%	(7.555.385.161,57 / 10.219.357.518.05) * 100	73.93%	73.93%	INC
		Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	N/A	N/A	103.00%	7.64%	100%	(362218358.5 / 183.530.030,00) * 100	197.36%	197.36%	IC
		Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	N/A	N/A	36.10%	50.27%	100%	(2.325.579.453.18 / 3.796.177.323,95) * 100	61.08%	61.08%	INC
		Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	N/A	N/A	88.85%	79.28%	100%	(11.122.356.337.64 / 9.980.594.810,46) * 100	111.44%	111.44%	IC
		Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	N/A	N/A	69.66%	69.12%	100%	(1.903.189.325,56 /2.019.195.481.88) * 100	94.25%	94.25%	INC

Institución: Junta de Protección Social
Al 31 de Diciembre 2020
Programa: 4 GESTIÓN SOCIAL

MISIÓN: Transferir recursos a las instituciones beneficiarias y brindar ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial, oportunamente, mediante la optimización de los procedimientos de distribución y coordinación con los entes externos.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: 1-2019-2022- Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Acuerdo JD-347 Del 20 de mayo de 2019)

Productos	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas	Alcanzado		Porcentajes de Cumplimiento de las metas anuales	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)				Metas (f)	Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)
				2016	2017	2018	2019	2020				
		Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo , respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) *100	N/A	N/A	94.17%	94.74%	100%	(22.360.370.771,92 / 19.868.857.451.82) * 100	112.54%	112.54%	IC

Responsable que suministra la información: Gretel Arias Alfaro

Cargo: Gerente de Desarrollo Social a.i.

Telefono: 2522-2058

Correo electrónico: garias@jps.go.cr

RESULTADO INDICADORES
PERÍODO: Cuarto trimestre de 2020

Gerencia de Área: Gerencia de Producción y Comercialización & Operaciones

No. Indicador	Descripción In dicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso-Economía).	(Utilidades netas después de impuesto liquidadas año X/Ventas efectivas liquidadas año X)100	9.50%	11.27%	11.56%	11.56%	121.68%
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía)	(Utilidades netas después de impuesto año X/Utilidades netas después de impuesto año X-1)-1* 100	0.00%	-37.64%	-36.88%	-36.88%	0.00%

Anexo No. 3

RESULTADO INDICADORES
PERÍODO: (Cuarto trimestre del 2020)

Gerencia de Área: Gerencia de Desarrollo Social

No. Indicador	Descripción Indicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
3.1	Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.	(Uts. Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718. / Utilidades programadas del año en el PND) *100	100%	65.98%	32.56%	98.54%	98.54%
3.2	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	49.74%	24.19%	73.93%	73.93%

Anexo No. 3

RESULTADO INDICADORES
PERÍODO: (Cuarto trimestre del 2020)

3.3	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	0,12%	197.24%	197.36%	197.36%
3.4	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	43.41%	17.67%	61.08%	61.08%
3.5	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	79,47%	31.97%	111.44%	111.44%
3.6	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	62.62%	31.63%	94.25%	94.25%

RESULTADO INDICADORES
PERÍODO: (Cuarto trimestre del 2020)

	8718.						
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) *100	100%	101.77%	10.77%	112.54%	112.54%

Anexo No. 5

Plan Operativo Institucional (POI)
Al 31 de diciembre del 2020
Seguimiento acciones de mejora trimestre o semestre anterior

Nombre de la dependencia: Gerencia de Producción Comercialización

Información del informe de seguimiento al 30 de septiembre 2020					
Indicador		**% Cumplimiento trimestre o semestre anterior**	**Acción de Mejora**	**Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora**	**% Cumplimiento trimestre actual**
N°	**Descripción**				
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía)	84.23%	1. Lanzar al mercado una nueva propuesta de promoción de Acumulado para incentivar las ventas de Lotería Nacional y Lotería	La promoción del Acumulado fue lanzada de manera exitosa en el mes de octubre 2020, gracias a esto se logró programar todos los sorteos de Lotería Popular en octubre, esto se logra por primera vez desde el inicio de la pandemia. (**100%)**	121.68%
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 5% (Producto-economía).	-753%	1. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas del sorteo Navideño	Se desarrollaron distintas promociones para incentivar la venta del sorteo Navideño, La primer promoción consistió en la activación de 2 fracciones de lotería del sorteo Navideño, con esta mecánica de participación los consumidores tuvieron la posibilidad de participar en 3 sorteos de 200 premios cada uno, para poder participar en todos los sorteos los jugadores tenían que realizar activaciones diferentes, esto ayudó a incentivar las ventas, ya que las personas realizaron compra de lotería en varias ocasiones en el trascurso de los 2 meses que estuvo el sorteo a la venta. Además, se desarrolló una promoción adicional para la última semana de ventas para incentivar la compra de números altos, todas estas promociones ayudaron a que el sorteo tuviera una colocación exitosa del 99.30% del sorteo, lo cual es un indicador muy positivo tomando en cuenta que esto se logra en medio de un año con factores económicos adversos y medidas de restricción sanitaría que afectan la dinámica de ventas de las loterías (**100%)**	0%
			2. Elaborar campañas de publicidad para dar a conocer El nuevo Acumulado, plan de premios y promociones del sorteo Navideño.	Se desarrolló la campaña de publicidad para dar a conocer la nueva promoción del Acumulado, desde el momento de su lanzamiento, la cual sigue vigente en los principales medios de comunicación, además, se desarrolló la campaña de publicidad respectiva para el sorteo Navideño y sus promociones, las cuales sin duda sumaron méritos	

Anexo No. 5

Plan Operativo Institucional (POI)
Al 31 de diciembre del 2020
Seguimiento acciones de mejora trimestre o semestre anterior

				para el éxito en ventas que presentó el sorteo **(100%)**	
			3. Elaborar una campaña de motivación para vendedores, funcionarios y organizaciones sociales en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, vinculada preferiblemente al slogan de aniversario “175 años de hacer el bien” y a los valores institucionales.	La campaña se coordinó con el Departamento de Comunicación, se realizó por medio de una revista digital.	
			4.Revisión de la colocación de lotería impresa en socios comerciales, con el fin de distribuir el remanente en nuevos contratos con vendedores	El Departamento de Ventas está realizando las validaciones de los puntos de ventas correspondientes, para la posterior firma de convenios con nuevos socios comerciales, al finalizar el cuarto trimestre se firmaron 6 contratos nuevos de socios comerciales en lugares estratégicos, para un total de 39 Socios Comerciales **(100%).**	

Anexo No. 6

Plan Operativo Institucional (POI)
Al 31 de diciembre del 2020
Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Acciones de mejora para período 2020					Para uso de Planificación Institucional		
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución	Propuesta modificación Acción de Mejora		
N°	Descripción				Justificación	Modificación	Periodo de cumplimiento
3.2 3.4 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	73,93% 61,08% 94,25%	Para los indicadores 3.2 al 3.6, no considerar los recursos que se proyectan para el programa de proyectos y medir únicamente los conceptos de apoyo a la gestión y giro directo. Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	Primer trimestre 2021			

Plan Operativo Institucional (POI)
al 31 de diciembre del 2020
Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Anexo No. 1

Nombre de la dependencia: Gerencia de Producción y Comercialización

Acciones trimestre o semestre actual					Para uso de Planificación Institucional		
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución	Propuesta modificación Acción de Mejora		
N°	Descripción				Justificación	Modificación	Periodo de cumplimiento
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía).	121.68%					
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía).	0%	1. Valorar mejoras en la mecánica de participación de la promoción del Acumulado, con el fin de disminuir los problemas de activación que ha presentado el App, con esta medida se pretende aumentar la motivación de participación con la promoción, disminuir la cantidad de quejas y con esto impactar positivamente los niveles de venta de los sorteos	I Trimestre 2021			

Plan Operativo Institucional (POI)
al 31 de diciembre del 2020
Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Anexo No. 1

			2. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional en el 2021.	I Trimestre 2021			
			3. Realizar campañas de publicidad para dar a conocer los cambios que se realicen en la promoción Acumulado, las nuevas promociones del 2021, y publicidad informativa de los respectivos productos	I Trimestre 2021			

Anexo No. 6

Plan Operativo Institucional (POI)
Al 31 de diciembre del 2020
Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Acciones de mejora para período 2020					Para uso de Planificación Institucional		
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución	Propuesta modificación Acción de Mejora		
N°	Descripción				Justificación	Modificación	Periodo de cumplimiento
3.2 3.4 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	73,93% 61,08% 94,25%	Para los indicadores 3.2 al 3.6, no considerar los recursos que se proyectan para el programa de proyectos y medir únicamente los conceptos de apoyo a la gestión y giro directo. Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	Primer trimestre 2021			

Evaluación Plan Operativo Institucional

al 31/12/2020

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
JPS
Institución Benemérita ¡...para hacer el bien!

175
¡Años de hacer el bien!

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN POI 2019-2020

ACUMULADO AL	IV Trimestre 2019	IV Trimestre 2020	VARIACIÓN
Lotería Emitida	257.218.400.000	245.800.000.000	-4,44%
Lotería No Distribuida	7.332.251.000	47.906.316.000	553,36%
Ventas Electrónicas	52.429.157.700	81.465.490.500	55,38%
Ventas Brutas	**302.315.306.700**	**279.359.174.500**	**-7,59%**
Devolución	38.831.583.100	48.881.647.400	25,88%
Ventas Efectivas	**263.483.723.600**	**230.477.527.100**	**-12,53%**
Descuento sobre Ventas	32.016.208.796	28.284.122.465	-11,66%
Venta Neta	**231.467.514.804**	**202.193.404.635**	**-12,65%**
Premios Efectivamente Pagados	168.049.048.595	154.431.197.310	-8,10%
Costo del tiquete	0	226.632.803	
Costo de Producción	1.187.021.752	1.160.702.602	-2,22%
Utilidad Bruta	**62.231.444.457**	**46.374.871.920**	**-25,48%**
Gastos de Administración	6.863.287.387	7.296.212.545	6,31%
Gastos de Comercialización	7.225.991.240	8.881.510.242	22,91%
Aporte Fondo Jubiliación	2.105.818.513	1.460.771.290	-30,63%
Premios no Cambiados	897.308.900	861.022.700	-4,04%
Utilidad Neta Antes de Impuesto	**46.933.656.217**	**29.597.400.542**	**-36,94%**
Impuesto Unico de Renta 10%	**4.693.365.622**	**2.959.740.054**	**-36,94%**
Ajuste a utilidades / impuesto	-24.483.240	7.481.409	-130,56%
Utilidad Neta por Distribuir	**42.215.807.355**	**26.645.141.897**	**-36,88%**
Indicador Lotería No Distribuida	2,85%	19,49%	
Indicador Devolución	12,84%	17,50%	
Indicador Descuento	12,15%	12,27%	
Indicador Pago Premios	63,78%	67,00%	
Indicador Costos y Gastos	5,80%	7,62%	
Indicador Aporte Fondo	0,80%	0,63%	
Indicador Impuesto	1,78%	1,28%	
Indicador UNDI	16,02%	11,56%	

Fuente: Consola de Aplicaciones Corporativa, Módulo de Liquidaciones> Reportes de Contabilidad> Distribución Renta Todas las Loterías. Elaborado el 08/01/2021.

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Resumen indicadores

Gerencia de Área: Gerencia de Producción y Comercialización & Operaciones

No. Indicador	Descripción In dicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso-Economía).	(Utilidades netas después de impuesto liquidadas año X/Ventas efectivas liquidadas año X)100	9.50%	11.27%	11.56%	11.56%	121.68%
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía)	(Utilidades netas después de impuesto año X/Utilidades netas después de impuesto año X-1)-1* 100	0.00%	-37.64%	-36.88%	-36.88%	0.00%

¡Años de hacer el bien!

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Seguimiento acciones de mejora período anterior

Información del informe de seguimiento al 30 de septiembre 2020					
Indicador		% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
N°	Descripción				
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía)	84.23%	1. Lanzar al mercado una nueva propuesta de promoción de Acumulado para incentivar las ventas de Lotería Nacional y Lotería	La promoción del Acumulado fue lanzada de manera exitosa en el mes de octubre 2020, gracias a esto se logró programar todos los sorteos de Lotería Popular en octubre, esto se logra por primera vez desde el inicio de la pandemia. (**100%**)	121.68%

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL JPS Institución Benemérita ¡...para hacer el bien!

175 ¡Años de hacer el bien!

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Seguimiento acciones de mejora período anterior

Nombre de la dependencia: Gerencia de Producción Comercialización

Información del informe de seguimiento al 30 de septiembre 2020

	Indicador	% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 5% (Producto-economía).	-753%	1. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas del sorteo Navideño	Se desarrollaron distintas promociones para incentivar la venta del sorteo Navideño, La primer promoción consistió en la activación de 2 fracciones de lotería del sorteo Navideño, con esta mecánica de participación los consumidores tuvieron la posibilidad de participar en 3 sorteos de 200 premios cada uno, para poder participar en todos los sorteos los jugadores tenían que realizar activaciones diferentes, esto ayudó a incentivar las ventas, ya que las personas realizaron compra de lotería en varias ocasiones en el trascurso de los 2 meses que estuvo el sorteo a la venta. Además, se desarrolló una promoción adicional para la última semana de ventas para incentivar la compra de números altos, todas estas promociones ayudaron a que el sorteo tuviera una colocación exitosa del 99.30% del sorteo, lo cual es un indicador muy positivo tomando en cuenta que esto se logra en medio de un año con factores económicos adversos y medidas de restricción sanitaría que afectan la dinámica de ventas de las loterías (**100%)**	0%
			2. Elaborar campañas de publicidad para dar a conocer El nuevo Acumulado, plan de premios y promociones del sorteo Navideño.	Se desarrolló la campaña de publicidad para dar a conocer la nueva promoción del Acumulado, desde el momento de su lanzamiento, la cual sigue vigente en los principales medios de comunicación, además, se desarrolló la campaña de publicidad respectiva para el sorteo Navideño y sus promociones, las cuales sin duda sumaron méritos para el éxito en ventas que presentó el sorteo **(100%)**	
			3.Revisión de la colocación de lotería impresa en socios comerciales, con el fin de distribuir el remanente en nuevos contratos con vendedores	El Departamento de Ventas está realizando las validaciones de los puntos de ventas correspondientes para la posterior firma de convenios con nuevos socios comerciales, al finalizar el cuarto trimestre se firmaron 6 contratos nuevos de socios comerciales en lugares estratégicos, para un total de 39 Socios Comerciales **(100%).**	

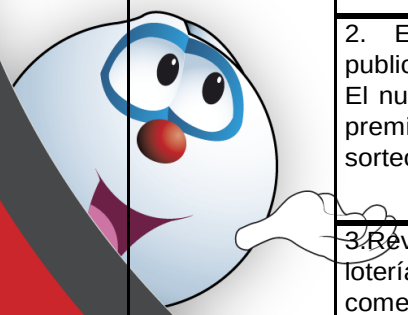

175 ¡Años de hacer el bien!

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Acciones trimestre o semestre actual				
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución
N°	Descripción			
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía).	121.68%		
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía).	0%	1. Valorar mejoras en la mecánica de participación de la promoción del Acumulado, con el fin de disminuir los problemas de activación que ha presentado el App, con esta medida se pretende aumentar la motivación de participación con la promoción, disminuir la cantidad de quejas y con esto impactar positivamente los niveles de venta de los sorteos	I Trimestre 2021
			2. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional en el 2021.	I Trimestre 2021
			3. Realizar campañas de publicidad para dar a conocer los cambios que se realicen en la promoción Acumulado, las nuevas promociones del 2021, y publicidad informativa de los respectivos productos	I Trimestre 2021

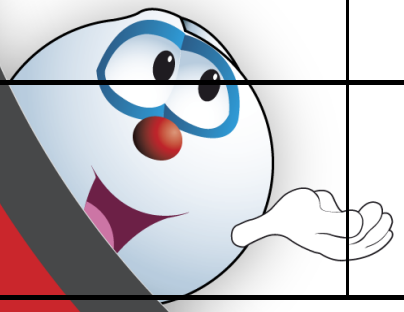

175 ¡Años de hacer el bien!

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Resumen Indicadores

No. Indicador	Descripción Indicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
3.1	Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.	(Uts. Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718. / Utilidades programadas del año en el PND) *100	100%	65.98%	32.56%	98.54%	98.54%
3.2	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	49.74%	24.19%	73.93%	73.93%
3.3	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	0,12%	197.24%	197.36%	197.36%
3.4	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	43.41%	17.67%	61.08%	61.08%
3.5	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	79,47%	31.97%	111.44%	111.44%
3.6	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	62.62%	31.63%	94.25%	94.25%
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) *100	100%	101.77%	10.77%	112.54%	112.54%

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Seguimiento Acciones de mejora trimestre o semestre anterior
(Segundo trimestre 2020)

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Información del informe de seguimiento al 31 de diciembre 2020

Indicador		% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
N°	Descripción				
3.2 3.4 3.5 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	49,74% 43,41% 79.47% 62,62%	1. Eliminar los indicadores 3.2 a 3.6 e incluir dos indicadores, uno para los recursos girados para el programa de Apoyo a la Gestión y otro para el programa de Giro Directo, ambos con un porcentaje de cumplimiento de un 95%, de conformidad al comportamiento histórico. 2. Incluir un indicador para aquellos recursos por concepto de proyectos específicos aprobados respecto a los recursos incluidos en los presupuestos modificados debidamente aprobados al mes de agosto de cada año. 3. Incluir un indicador para aquellos recursos por concepto de proyectos específicos respecto a los recursos aprobados por JD en el último trimestre del año anterior.	Se remitió la propuesta de cambio de los indicadores mediante oficio GDS-146-2020. En coordinación con PI, se hace una nueva propuesta mediante oficio GDS-354-2020. Se aprueba la propuesta para el año 2021 Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	73,93% 61,08% 111.44% 94,25%
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	101.77%	4. Modificar el porcentaje de cumplimiento del indicador 3.7 de 100% a 95% de conformidad al comportamiento histórico.	Se remitió la propuesta de cambio de los indicadores mediante oficio GDS-146-2020. En coordinación con PI, se hace una nueva propuesta mediante oficio GDS-354-2020. Se aprueba la propuesta para el año 2021 Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	112.54%

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Acciones de mejora Trimestre o Semestre Actual

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Acciones de mejora para período 2020					Para uso de Planificación Institucional		
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución	Propuesta modificación Acción de Mejora		
N°	Descripción				Justificación	Modificación	Periodo de cumplimiento
3.2 3.4 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	69,57% 60,38% 79,23%	Para los indicadores 3.2 al 3.6, no considerar los recursos que se proyectan para el programa de proyectos y medir únicamente los conceptos de apoyo a la gestión y giro directo. Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	Primer trimestre 2021			

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL JPS Institución Benemérita ¡...para hacer el bien!

175 ¡Años de hacer el bien!

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
JPS
Institución Benemérita ¡...para hacer el bien!

175
¡Años de hacer el bien!

¡Muchas gracias!

Propuesta de Acuerdo

Fecha:	21 de enero de 2021	Sesión #:	

Acuerdo #:		Tema:	Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020.

Propuesta de Acuerdo:

1.Se aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, adjunto al oficio JPS-PI-008-2021 del 21 de enero de 2021, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe del Departamento de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

2. Se giren instrucciones a la Gerencia General para que:

a. Las Gerencias de Desarrollo Social y de Producción y Comercialización, incorporen en la primer modificación al PAO 2021, metas correspondientes a las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI al IV trimestre 2020.

b. Comunique el informe de seguimiento ante el Consejo Gerencial una vez aprobado por el Órgano Director y que remita a Planificación Institucional el acuerdo de aprobación del Informe de seguimiento del POI, para la inclusión en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero de 2021.

ACUERDO FIRME. Comuníquese a la Gerencia General para lo que corresponda y a Planificación Institucional.

Justificación:

Los documentos que se presentan para aprobación de ese Máximo Órgano, servirán para informar el resultado que se obtuvo mediante los indicadores establecidos para el período 2020 en la Gerencia de Producción y Comercialización y de Gestión Social.

Responsable:	Marco Antonio Bustamante Ugalde.	Plazo:	